


MONEDA

Patria Investments

ACTA

SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES MONEDA PIPE CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 15:10 horas del día 20 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Segunda Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Moneda Pipe Chile Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), y con la asistencia del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, don Edgardo Gutiérrez Reyes, Co-portafolio Manager del Fondo.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Felipe Garay Langlois, por 44.205 cuotas Serie I.
- b) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 138.680 cuotas Serie I.
- c) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 44.205 cuotas Serie I.
- d) **EMPRESAS PENTA SPA**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 44.205 cuotas Serie I.
- e) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Nicolás Ugarte Valdés, por 76.171 cuotas Serie A, por 267.073 cuotas Serie I, por 62.991 cuotas Serie M y por 58.754 cuotas Serie P.
- f) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 77.359 cuotas Serie I.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 76.171 cuotas Serie A de participación del Fondo, 615.727 cuotas Serie I de participación del Fondo, 62.991 cuotas Serie M de participación del Fondo y 58.754 cuotas serie P de participación del Fondo, representativas de un 72,80% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.



MONEDA

Patria Investments

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al Secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 8 de mayo de 2026.
- c) Con fecha 8 de mayo de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 8 de mayo de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.



6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que todos ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Felipe Garay Langlois, en representación de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.;
- b) Gianmarco Pruzzo González, en representación de Empresas Penta SpA; y
- c) Nicolás Ugarte Valdés, en representación de Moneda Corredores de bolsa Limitada.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 27 de mayo de 2025 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros del Fondo;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

- c) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- d) Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- e) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta Anual del Fondo

El señor Edgardo Gutiérrez, Co-portafolio Manager del Fondo, se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

b) Balance y estados financieros

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.moneda.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Informe auditores externos

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Crowe Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 23 de marzo de 2026, informó a los aportantes del Fondo que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Moneda Pipe Chile Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

Asimismo, se indicó que los estados financieros habían estado a disposición de los señores aportantes para su revisión.

El Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, al balance y a los estados financieros del Fondo y la opinión de la empresa de auditoría externa, tras lo cual procedió a someterlos a votación de la Asamblea.

La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025 y aprobar los estados financieros correspondientes.



d) Resultado del ejercicio 2025

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Descripción	(en M\$)
Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(2.319.197)
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	334.266
Provisión Dividendos / Dividendos Provisorios	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.984.931)

El Presidente indicó a los señores aportantes que del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendo mínimo legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo.

e) Saldos de las cuentas de patrimonio

Asimismo, el Presidente informó a los aportantes que de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Patrimonio	al 31-12-2025 (en M\$)
Aportes	25.271.930
Otras reservas	-
Resultados acumulados	347.620
Resultados del ejercicio	(2.319.173)
Dividendos provisorios	-
Total patrimonio neto	23.300.377

12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia del Fondo había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. En consideración a que copia íntegra de dicho informe fue puesta a disposición de los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia y darla por aprobada.

13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente indicó a la Asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- a) Sebastián Bertelsen Mayol;
- b) Jorge Palavecino Helena;
- c) José Tomás Edwards Alcalde;
- d) Andrés Sainte-Marie CaFati; y
- e) Matías Celedón Otero.

A continuación, el Presidente sometió los nombres propuestos a votación de los aportantes del Fondo, resultando elegidos en segunda votación los siguientes candidatos con el respectivo porcentaje de votación: (i) Sebastián Bertelsen Mayol con un 25,5% de los votos válidamente emitidos; (ii) José Tomás Edwards Alcalde con un 24,8% de los votos válidamente emitidos; y (iii) Jorge Palavecino Helena, con un 23,1% de los votos válidamente emitidos. Se deja constancia que el señor Matías Celedón obtuvo un 16,4% de los votos, que el señor Andrés Sainte-Marie obtuvo un 10,2% de los votos y que un 6,1% de los votos se abstuvo.

14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El señor Gianmarco Pruzzo González en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., propuso un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta de la Administradora por un 85,36% de los votos válidamente emitidos.



16. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73° de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos, la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por el presidente, tuvieron los siguientes resultados:

Auditor	Presupuesto (en UF)	Votación %
Surlatina Auditores Ltda.	80	89,1%
PKF Chile Auditores Consultores Ltda.	90	0,0%
Crowe Auditores Consultores Ltda.	100	10,9%

En consecuencia, la firma Surlatina Auditores Ltda. resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026 por el 89,1% de los votos válidamente emitidos.

17. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

A continuación, el Presidente indicó que correspondía pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las posiciones del Fondo, de entre la siguiente nómina presentada por el Comité de Vigilancia, y que tras ser sometida a votación por el Presidente, tuvo los siguientes resultados:

Valorizador	Presupuesto (en UF)	Votación %
Sitka Advisors	180	11,6%
Analytics Lab	63	6,6%
Pacto Capital	90	81,7%

Tras una breve deliberación, el Presidente sometió a votación la selección del perito valorizador de las inversiones del Fondo, resultando elegido Pacto Capital con un 81,7% de los votos.

18. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los aportantes.



19. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 15:33 horas se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:

PABLO ECHEVERRÍA BENÍTEZ

63C8C713F7CA498...

Pablo Echeverría Benítez
Presidente

DocuSigned by:

Matías Gruzmacher Stehr

3251E1B9E126441...

Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Signed by:

Felipe Garay Langlois

20FB012CEB084B0...

DocuSigned by:

Gianmarco Pruzzo

AF56B3B10AA3494...

Firmado por:

Nicolas

26ABABDD07644B9...